



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001360-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001360, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a creación de un programa para el mantenimiento, conservación y la promoción del románico de la ciudad de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El románico constituye uno de los principales valores del patrimonio cultural de la ciudad de Segovia. A un románico civil, presente en las portadas de algunas casas del casco antiguo, hay que unir un conjunto de templos levantados a lo largo de los siglos XII y XIII, que hacen de la ciudad del Eresma -junto con Zamora- uno de los principales conjuntos románicos urbanos de Castilla y León y de España. Integran dicho conjunto las



iglesias de San Esteban, San Martín, Santos Justo y Pastor, San Juan de los Caballeros, San Millán, San Clemente, La Trinidad, San Lorenzo, San Nicolás, San Sebastián, San Salvador y la Vera Cruz. Asimismo en la provincia hay un enorme patrimonio de arquitectura románica con especial relevancia del románico mudéjar.

El patrimonio es tan extenso que, aun contando con los esfuerzos ya realizados por la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y el propietario de la mayor parte de los inmuebles, el Obispado de Segovia, no es posible abordar el mantenimiento y la conservación necesaria.

Por otro lado hay iniciativas de colaboración ya en marcha en distintos puntos de nuestra comunidad autónoma, englobadas en el marco de programas específicos, tales como Soria Románica, Zamora Románica, Románico Atlántico... en las que participa la Junta de Castilla y León, diferentes ayuntamientos, diputaciones y entidades/empresas privadas como Iberduero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover la creación de un programa para el mantenimiento, conservación y promoción del románico segoviano, en colaboración con otras instituciones públicas y empresas privadas que deseen participar y colaborar con dicho programa."**

Valladolid, 5 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,  
Ana María Agudíez Calvo y  
José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García